



“Reformas judicial y energética no comprometen las inversiones”

Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, señala que por el contrario darán certidumbre, y resta importancia a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

En medio del nerviosismo y temor que se ha generado entre los inversionistas nacionales y extranjeros, el coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, rechazó que las reformas al Poder Judicial y la energética comprometan las inversiones extranjeras para México y consideró que contrario a ello, generarán certidumbre y robustecerán el Estado de derecho en el país.

Asimismo restó importancia a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición contra la reforma al Poder Judicial y recalcó que no tienen ningún futuro, porque “es irreversible la reforma”.

Todo ello cuando este martes se lleva a cabo una reunión de alto nivel entre la Presidenta Claudia Sheinbaum y unos 240 empresarios extranjeros en su mayoría de Estados Unidos con inversiones en México quienes han manifestado su temor y nerviosismo por la reforma judicial y ahora la energética que convierte en monopolios a la CFE y Pemex.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, desestimó que ambas reformas afecten el proceso de establecimiento de inversiones a nuestro país.

“La reforma energética da

certidumbre a la inversión privada, desde luego que es una reforma que privilegia, verdad, las áreas estratégicas pues son del pueblo de México, del Estado mexicano.

Pero —agregó— permite la inversión privada, cuida el que haya participación privada en generación de energía, un porcentaje que ya estaba previamente establecido. Y la reforma judicial no afecta realmente el proceso de establecimiento de inversiones a nuestro país”, estableció

El líder de la bancada mayoritaria criticó a la oposición por no cumplir con su obligación de asistir a la sesión del pasado sábado, en la que se realizó el sorteo de plazas de jueces y magistrados, que estarán en disputa en la elección del primer domingo de junio de 2025.

Acusó que solo obedecen a intereses externos, y cuidan sus privilegios.

Ante la ola de críticas que ha generado la tómbola para elegir los cargos judiciales que estarán en disputa en el 2025, López Hernández defendió la insaculación mediante este método, y aseveró que está establecida en la Constitución.

“Cuando se dan movimientos reformadores, que hay que tomar decisiones, afortunadamente los jueces y magistrados pueden participar”, aseveró. ●